



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TODO*S

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 182-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 12 de marzo del 2026

### VISTO:

El Informe N° 2589-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 11 de marzo del 2026 emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, e Informe Legal N° 274-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 12 de marzo del 2026 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre **DESIGNACION DE COMITÉ, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°22-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, asimismo, el artículo 94° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, establece que en el **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO**, los evaluadores pueden ser Oficial de Compra o Comité. En ese sentido, deberá tenerse en cuenta, que, respecto al **COMPRADOR PÚBLICO**, el numeral 16.3 del artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 32069, se ha establecido lo siguiente: "(...) Para que un comprador público sea designado como Oficial de Compras, o integre un comité debe contar con Certificación Nivel Intermedio o Avanzado (...)". Sin embargo, traemos acotación que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, establece en el numeral 1 "(...);

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Informe N°0891-2026-MDNCH-GEIN de fecha 04 de marzo del 2026, la Gerencia de Infraestructura remite a la Oficina General de Administración los términos de referencia para la Contratación de supervisión de obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316;

Que, con Informe N° 2509-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 09 de marzo del 2026, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Oficina General de Administración, la Certificación de Crédito Presupuestal, para la Contratación de la Consultoría de obra para la supervisión de obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316;

Que, mediante Informe N° 1427-2026-MDNCH-OGA de fecha 10 de marzo del 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Certificación Presupuestal para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316; por el monto de S/. 107,573.23 (Ciento siete mil quinientos setenta y tres con 23/100 soles);

Que, mediante Informe N° 1407-2026-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 11 de marzo del 2026, la Oficina de Presupuesto, remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestal para la consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316; por el monto de S/. 107,573.23 (Ciento siete mil quinientos setenta y tres con 23/100 soles); Adjuntando la Constancia de Certificación Presupuestal N°0000001768;

Que, mediante Informe N° 2589-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 11 de marzo del 2026, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia







# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

Municipal la Designación de Evaluador - Tipo Comité para la contratación de la consultoria de obra para el servicio de la contratación de la consultoria de obra para la supervision de obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316; manifestando que, del expediente de contratación se advierte que la necesidad de la Entidad es convocar bajo el Procedimiento de Selección Competitivo - Concurso Público Abreviado N° 22-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) según topes para procedimientos de selección del año 2026 aprobado por la DGA, al haberse determinado la cuantía ascendente a S/. 107,573.23 (Ciento siete mil quinientos setenta y tres con 23/100 soles); es así que conforme al artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, que señala que este deberá estar conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación, presenta la siguiente propuesta:

|             |  |        |  |             |   |        |  |
|-------------|--|--------|--|-------------|---|--------|--|
| Cargo       | Presidente Titular                         |        |  | Cargo       | Presidente Suplente                                 |        |  |
| Datos       | JOSE ROMULO JACINTO MILLA                  |        |  | Datos       | CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO                     |        |  |
| Dependencia | Oficina de Logística y Control Patrimonial |        |  | Dependencia | Oficina de Logística y Control Patrimonial          |        |  |
| Cargo       | Jefe                                       |        |  | Cargo       | Especialista en Contrataciones                      |        |  |
| DNI         | 48206615                                   | Correo | logistica@muninuevochimbote.gob.pe       | DNI         | 71746762  | Correo | ecamerena@pucp.pe                      |
| Cargo       | Primer Miembro Titular                     |        |  | Cargo       | Primer Miembro Suplente                             |        |  |
| Datos       | JOEL JHOVANY LINO MENDEZ                   |        |  | Datos       | EDWIN OLIVERA CASTRO                                |        |  |
| Dependencia | Gerencia de Infraestructura                |        |  | Dependencia | Gerencia de Desarrollo Urbano                       |        |  |
| Cargo       | Gerente                                    |        |  | Cargo       | Gerente   |        |  |
| DNI         | 32111853                                   | Correo | infraestructura@muninuevochimbote.gob.pe | DNI         | 47278601  | Correo | obrasprivadas@muninuevochimbote.gob.pe |
| Cargo       | Segundo Miembro Titular                    |        |  | Cargo       | Segundo Miembro Suplente                            |        |  |
| Datos       | JULIO CESAR CERNA QUIROZ                   |        |  | Datos       | JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVARES                     |        |  |
| Dependencia | Sub Gerencia de Obras Publicas             |        |  | Dependencia | Sub Gerencia de Estudios y Proyectos                |        |  |
| Cargo       | Sub Gerente                                |        |  | Cargo       | Sub Gerente   |        |  |
| DNI         | 32961340                                   |        |  | DNI         | 32949463  |        |  |
| CORREO      | obraspublicas@muninuevochimbote.gob.pe     |        |  | CORREO      | Funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe |        |  |

Que, mediante Proveído N° 704-2026-MDNCH-GM de fecha 11 de marzo del 2026, la Gerencia Municipal Solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica Opinión Legal





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

respecto a la Aprobación del Evaluador - Tipo Comité para la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316;

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 274-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 12 de marzo del 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Legal, se señala que resulta procedente emitir el Acto Administrativo (Resolución de Gerencia Municipal) de DESIGNACIÓN, al Comité encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Competitivo - Concurso Público Abreviado N° 22-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316, al amparo de lo previsto en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución, a lo dispuesto en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF; así como también, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote", y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, al COMITÉ, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 22-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) para la







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TODOS*

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ F DEL LOTE 3 DEL A.H. NUEVO PARAISO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2619316, el cual estará integrado de la siguiente manera:

| CARGO           | TITULARES   | SUPLENTE   |
|-----------------|---|--|
| PRESIDENTE      | JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA<br>Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial. | CAMARENA CARDENAS ELVIS<br>AUGUSTO<br>Especialista de Contrataciones.      |
| PRIMER MIEMBRO  | JOEL JHOVANY LINO MENDEZ<br>Gerente de Infraestructura                              | EDWIN OLIVERA CASTRO<br>Gerencia de Desarrollo Urbano                      |
| SEGUNDO MIEMBRO | JULIO CESAR CERNA QUIROZ<br>Sub Gerencia de Obras Publicas                          | JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ<br>ALVAREZ<br>Sub Gerencia de Estudios y Proyectos |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, que los integrantes precitados del Comité deben cumplir con idoneidad y bajo responsabilidad las funciones asignadas, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial en calidad de Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) cumpla con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR**, la Presente Resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a los miembros del Comité, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes  
GERENTE MUNICIPAL



